ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397265				
NOMBRE DE LA *LICITACIÓN*	Adquisición de Camionetas - Plurianual Ejercicio 2021-2022				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rita / Uoc Santa Rita				
FECHA DE APERTURA	23-Septiembre-2021	***HORA APERTURA***	*07:35*	***HORA FIN***	*08:55*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	*UOC- Municipalidad de Santa Rita, Avda De Los Pioneros c/ Adela Speratti*				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mónica Carolina Bareiro Gómez, en su carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Santa Rita				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80083128-4***	***NEW CAR MULTIMARCAS S.A***	**caece@itacom.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Oferentes	Formulario de Oferta debídamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NEW CAR MULTIMARCAS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 775.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 38.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/09/2021 a 22/12/2021, 91 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NEW CAR MULTIMARCAS S.A	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Santa Rita, 23 de Setiembre de 2.021.-

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.021* "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS" - PLURIANUAL EJERCICIO 2.021 – 2.022- ID N° 397265.----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa **"NEW CAR MULTIMARCAS S.A.", con RUC N° 80083128-4,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su ***Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….";*** ***y,***----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo primeramente que, la convocatoria para la adquisición de los vehículos tipo camionetas para el uso de Institución Municipal se halla publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, con el ID 397265, desde la fecha *21-07-2021 (15:41)*, es decir, un poco más de 60 (sesenta) días, ha surgido consulta en el SICP y esta institución ha evacuado dicho consulta planteada. ----------

Cabe destacar que a la hora tope prevista para la presentación de sobres y apertura de los mismos, no se ha recepcionado oferta alguna. En tales condiciones; ante la falta de presentación de ofertas susceptibles de evaluación al vencimiento del plazo de entrega, esta UOC ha procedido a prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, en cumplimiento estricto a lo estipulado en el **Art. 31. RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019** que dice: *"**Prórroga única de apertura. Facultase a las entidades convocantes a disponer, por única vez, la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Excepción y locaciones de inmuebles determinado, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna".-***

Considerando lo señalado en la normativa ut supra citada, se han establecido nuevas fechas de consultas, día y hora tope para la recepción de sobres de ofertas, además otorgando un plazo prudencial a los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas; que, a su vencimiento, únicamente se cuenta con la oferta de la firma **"NEW CAR MULTIMARCAS S.A.", con RUC N° 80083128-4,** en el presente proceso de licitación. Y considerando que la Adquisición de las Camionetas, es urgente y de vital importancia para la institución municipal, en atención a que de ello depende el buen funcionamiento de varias direcciones y departamentos que requieren de vehículo para dar cumplimiento de las tareas que se encuentran retrasadas por la falta de vehículos; y, *por lo tanto urge su adquisición, cuales sumarán a un aporte importante a los trabajos* inherentes a los servicios públicos indispensables para la ciudadanía en general.----------

Conforme a todo lo expuesto, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, a razón de que para la Municipalidad de Santa Rita es imprescindible contar con las camionetas para el uso de la institución, debido a todos los antecedentes del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un perjuicio a la ciudadanía general.----------

Atentamente,

MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC